



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bogotá

Bogotá, mayo doce (12) de dos mil veinte (2020).

Trámite tutela. 110014003004-2020-00216-00

Obre en autos para los fines legales pertinentes, la comunicación allegada por Stefany Matiz Ospina, en la cual informó su número de celular y correo electrónico para efectos de notificaciones.

Secretaría proceda a enviar copia del expediente digital de la referencia a la accionante. Dejen las constancias del caso.

Notifíquese y cúmplase.

La Jueza,

María Fernanda Escobar Orozco

(2)